

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA ORGANO ESTATAL DE CONTROL	REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD	Hoja No.: 1 de 19 No. de auditoría: 14
Sector: SALUD	Clave: DS-A1-14	Clave de programa y descripción de auditoría: DS-A1-14 Auditoria Integral.
Unidad auditada: SEGURO POPULAR CUOTA SOCIAL 2016		

INDICE	HOJA NO.
I. ANTECEDENTES DE LA AUDITORIA	2
II. OBJETO Y PERIODO REVISADO	2 - 3
III. RESULTADO DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS	4
IV. CONCLUSIONES	4
V. CÉDULA DE OBSERVACIONES	5-19

CP

[Handwritten signature]

I.- Antecedentes

Con fundamento en el 2° Párrafo del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima, Art. 2 y 18 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado Artículos 56 y 57 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Colima y con el objeto de verificar y promover a las Unidades Administrativas el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable y de conformidad con el programa anual de trabajo; la Dirección de Auditoría Gubernamental de la Contraloría General del Estado dio inicio a los trabajos de revisión y fiscalización al programa de “**Seguro Popular Cuota Social**”, correspondientes a la gestión financiera del ejercicio fiscal 2016; notificando para tal efecto, al Dr. Ignacio Federico Villaseñor Ruiz, Secretario de los Servicios de Salud, mediante oficio número DA/DS-030/2017 de fecha 07 de Noviembre de 2017, e informándole de los auditores comisionados que se detallan:

Encargado de Auditoría	M.A.N.F. Carlos Arnoldo Campos Ochoa;
Auditores	C.P. Paula Dugnia Valdovinos Juárez

II.- Objeto y periodo revisado

II.1 Objeto

Los trabajos de revisión y fiscalización fueron programados y aplicados como una Auditoría Integral por esta Contraloría General. Las actividades se desarrollaron observando los procedimientos y técnicas de auditoría en concordancia con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

El objetivo y alcance de esta auditoría integral comprendió:

- Análisis del marco legal correspondiente.
- Análisis de los procesos administrativos para la evaluación del control interno.
- Verificación documental aplicando las técnicas de auditoría conducentes.
- Verificación y análisis a los registros contables de conformidad a los Postulados de Contabilidad Gubernamental.
- Aplicación de todos aquellos procedimientos y técnicas de auditoría necesarias para obtener una evidencia suficiente, competente y relevante del objeto revisado.

Se analizó el ingreso y el egreso proveniente de esta fuente de ministración, mediante la revisión documental y la aplicación de todos aquellos procedimientos especiales para obtener las evidencias necesarias, suficientes, competentes y relevantes que permitieron formar un juicio profesional y objetivo sobre la materia examinada.

INFORME DE AUDITORÍA

II.2 Periodo revisado

La auditoría integral se planeó y desarrolló de tal manera que permitiera obtener con seguridad razonable de que lo revisado, de acuerdo con el objetivo y alcance de la misma, no presenta errores relevantes y se apoyó en la aplicación de pruebas selectivas y procedimientos de auditoría que se estimaron necesarios, por lo cual, la opinión que se refiere al total de las operaciones revisadas, que correspondió al 99.78%, equivalente a: **\$ 173,580.88** miles de pesos.

UNIVERSO Y MUESTRA AUDITADA
SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
Seguro popular Cuota Social
Cuenta Pública 2016
(Miles de pesos)

RECURSO	IMPORTE				%	
	ASIGNADO	OTROS (1)	TOTAL	EJERCIDO		REVISADO
FEDERAL	\$ 171,283.17	\$ 2,508.08	\$173,791.25	\$173,791.25	\$173,580.88	99.78
TOTAL	\$ 171,283.17	\$ 2,508.08	\$173,791.25	\$173,791.25	\$173,580.88	99.78

FUENTE: Control presupuestal, auxiliar de bancos y libro de bancos. (1) Rendimientos financieros y otros depósitos, estados de cuenta bancarios

ga

III. Resultados de los Trabajos Desarrollados

Derivado de la revisión realizada se detectaron las siguientes observaciones:

- 1.- Pago de combustible sin bitácoras de consumo ni contrato con el proveedor \$ **487,275.11**
- 2.- Apertura de cuenta bancaria
- 3.- Adquisiciones por \$ **62,412,971.89**
- 4.- Contratos por \$ **326,849.94**
- 5.- Egresos \$ **201,766.87**
- 6.- Conciliaciones bancarias \$ **151,363.00**
- 7.- Deudores diversos por \$ **5,161.96**

IV. Conclusión y Recomendación General

La Contraloría General del Estado, considera que en términos generales y respecto de las operaciones revisadas, al programa Seguro Popular Cuota Social no cumplió con las disposiciones normativas aplicables a la situación financiera, registros, administración, ejecución y destino de los recursos ministrados, en virtud de las **7** observaciones determinadas que ascienden a la cantidad de: **\$63'585,388.77**

Se le informa al Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Colima, que cuenta con 10 días hábiles después de la recepción del informe para realizar las aclaraciones correspondientes sobre las observaciones detectadas.

V. Cédulas de Observaciones



INFORME DE AUDITORÍA

<p>CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA ORGANO ESTATAL DE CONTROL</p>		<p>REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD</p>	
<p>REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD CEDULA DE OBSERVACIONES</p>		<p>Hojas No.- 5 de 19 Número de auditoría: 14 Número de observación: 1 Monto fiscalizable: 173,791.25 Monto fiscalizado: 173,580.88 Monto por aclarar: \$487.27 Monto por recuperar: \$0.00 Riesgo: Administrativa</p>	
<p>Ente: REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD</p>		<p>Sector: SALUD</p>	
<p>Unidad auditada: SEGURO POPULAR CUOTA SOCIAL 2016</p>		<p>Clave de programa y descripción de auditoría DS-AI-14 Auditoria Integral</p>	
<p>Clave: DS-AI-14</p>			

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
<p>Observación: No se formuló contrato con las gasolineras que surten combustible pagado a través del programa Cuota Social, por un importe de: \$487,275.11, ello de acuerdo al auxiliar contable; asimismo se observó que no existe una bitácora por cada uno de los vehículos en la cual se transparente que la dotación de combustible es para uso exclusivo, para cumplir las funciones propias de este organismo.</p> <p>Fundamento legal: Artículo 37 fracción. II de las Reglas de Austeridad, Racionalidad y Disciplina del Gasto Público Estatal para el Ejercicio 2016.</p>	<p>Correctiva: El REPSS, girará instrucciones a quien corresponda para que a la brevedad se elaboren los respectivos contratos con las gasolineras que ofrecen sus servicios; de igual forma justificarán mediante bitácora de combustible el uso del mismo para las funciones propias del organismo.</p> <p>Preventiva: El REPSS, en lo sucesivo, mantendrá las bitácoras de combustible actualizadas y debidamente requisitada de manera que permitan conocer con exactitud el consumo de cada una de las unidades.</p> <p>Responsable: Dr. Ignacio Federico Villaseñor Ruiz Secretario de Salud</p>
<p>C.P. Paula Dugnia Valdovinos Juárez Auditora</p>	<p>Fecha de Compromiso: 10 días hábiles después de la recepción del informe.</p> <p>MANF. Carlos Arriaga Campos Ochoa Coordinador</p>



INFORME DE AUDITORÍA

<p>CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA ORGANISMO ESTATAL DE CONTROL</p>	<p>REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD CEDULA DE OBSERVACIONES</p>	<p>Hojas No.- 6 de 19 Número de auditoría: 14 Número de observación: 2 Monto fiscalizable: 173,791.25 Monto fiscalizado: 173,580.88 Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Administrativo</p>
<p>Ente: REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD</p>		<p>Clave: DS-AI-14</p>
<p>Unidad auditada: SEGURO POPULAR CUOTA SOCIAL 2016</p>		<p>Clave de programa y descripción de auditoría DS-AI-14 Auditoria Integral</p>

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
<p>2.- APERTURA DE CUENTA BANCARIA</p> <p>Observación: No obstante que la Secretaría de Planeación y Finanzas recibió la primera radicación de recursos del programa el 29 de enero de 2017, no fue hasta el 21 de abril del mismo ejercicio cuando se abrió la cuenta específica del programa lo que originó un retraso de 82 días en la transferencia de recursos al REPSS.</p> <p>Fundamento Legal: Artículos 10 fracción II y 82, fracción IX, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Artículo 224, cuarto párrafo del Reglamento de la LFPRH.</p>	<p>Correctiva El REPSS justificará el motivo por el cual no se apertura la cuenta específica del programa para la ministración oportuna de los recursos necesarios para su operación.</p> <p>Preventiva: El REPSS, en lo sucesivo, deberá aperturar la cuenta bancaria específica del Programa Cuota Social previo al inicio de las ministraciones por parte del Fideicomiso.</p> <p>Responsable: Dr. Ignacio Federico Villaseñor Ruiz. Secretario de Salud</p> <p>Fecha de Compromiso: 10 días hábiles después de la recepción del informe.</p>

C.P. Paula Dugnia
 Auditora

31 de Enero de 2018
 Fecha de Elaboración

MANF. Carlos Arriaga Campos Ochoa
 Coordinador

INFORME DE AUDITORÍA

<p>CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA</p> <p>ORGANO ESTATAL DE CONTROL</p>	<p>REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD CEDULA DE OBSERVACIONES</p>	<p>Hojas No.- 7 de 19 Número de auditoría: 14 Número de observación: 3 Monto fiscalizable: 173,791.25 Monto fiscalizado: 173,580.88 Monto por aclarar: \$62,412.97 Monto por recuperar: N/A Riesgo: Administrativa</p>
<p>Ente: REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD</p>	<p>Sector: SALUD</p>	<p>Clave: DS-AI-14</p>
<p>Unidad auditada: SEGURO POPULAR CUOTA SOCIAL 2016</p> <p>Clave de programa y descripción de auditoría DS-AI-14 Auditoria Integral</p>		

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
<p>Observación. De la revisión realizada las erogaciones del programa, se observó un monto de \$62,412,971.89 por concepto de adquisición de bienes y servicios de manera directa sin apegarse a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima como se muestra a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adjudicaciones a proveedores basadas en concursos y licitaciones de años anteriores, por un monto de \$56´475,366.70 (ANEXO 1, Punto 1 Pág. 14) • Adjudicaciones directas sin adjuntar oficio de excepción por un total de \$5´924,885.19 (ANEXO 1, Punto 2, Pág. 14) • Se pagó un importe \$12,720.00, por asesoría contable a Francisco Javier Flores Santos, el cual en ese tiempo fungía como Subdirector de Recursos Humanos de la Secretaría. 	<p>Correctiva: El Régimen Estatal de Protección Social en Salud realizará las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Justificará la adjudicación de los contratos basados en licitaciones anteriores, acreditando los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resultaron procedentes para obtener las mejores condiciones para el estado. • Remitirá los oficios de excepción y actas de comité de adquisiciones que soporten las adjudicaciones directas observadas. • Informará y justificará los fundamentos bajo los cuales se realizó la adjudicación de los servicios del C. Francisco Javier Flores Santos

C.P. Paula Dugnia Valdovinos Juárez

Auditora

31 de Enero de 2018

Fecha de Elaboración

MANF. Carlos Arriado Campos Ochoa

Coordinador

INFORME DE AUDITORÍA

<p>CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA ORGANO ESTATAL DE CONTROL</p>	<p>REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD CEDULA DE OBSERVACIONES</p>	<p>Hojas No.- 8 de 19 Número de auditoría: 14 Número de observación: 3 Monto fiscalizable: 173,791.25 Monto fiscalizado: 173,580.88 Monto por aclarar: \$62,412.97 Monto por recuperar: N/A Riesgo: Administrativa</p>
<p>Ente: REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD</p>	<p>Sector: SALUD</p>	<p>Clave: DS-AI-14</p>
<p>Unidad auditada: SEGURO POPULAR CUOTA SOCIAL 2016</p> <p>Clave de programa y descripción de auditoría DS-AI-14 Auditoría Integral</p>		

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
<p>Fundamento Legal: Artículos 27, 40, 41 y 45 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima.</p>	<p>Preventiva: El Régimen Estatal de Protección Social en Salud, en lo sucesivo, para las adquisiciones deberán apegarse estrictamente a los procedimientos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.</p> <p>Responsable: Dr. Ignacio Federico Villaseñor Ruiz Secretario de Salud</p> <p>Fecha de Compromiso: 10 días hábiles después de la recepción del informe</p>

C.P. Paula Dugna Valdovinos Juárez
Auditora

31 de Enero de 2018
Fecha de Elaboración

MANF. Carlos Arnaldo Campos Ochoa
Coordinador

INFORME DE AUDITORÍA

<p>CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA ORGANO ESTATAL DE CONTROL</p>	<p>REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD CEDULA DE OBSERVACIONES</p>	<p>Hojas No.- 9 de 19 Número de auditoría: 14 Número de observación: 4 Monto fiscalizable: 173,791.25 Monto fiscalizado: 173,580.88 Monto por aclarar: \$326.85 Monto por recuperar: N/A Riesgo: Administrativa</p>
<p>Ente: REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD</p>		<p>Sector: SALUD Clave: DS-AI-14</p>
<p>Unidad auditada: SEGURO POPULAR CUOTA SOCIAL 2016</p> <p>Clave de programa y descripción de auditoría DS-AI-14 Auditoria Integral</p>		

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
<p>4. CONTRATOS.</p> <p>Observación. Del análisis realizado a los contratos que soportan las adquisiciones realizadas mediante Cuota Social, se detectaron incidencias como se muestra a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> No se proporcionaron 15 contratos. (ANEXO 2, Punto 1, Pag. 15) 18 contratos sin firma del Secretario, Director administrativo o el representante de la empresa. (ANEXO 2, Punto 2, Pag. 16) El contrato con el proveedor Impromed, S.A. de C.V. se encuentra firmado por el Director de los Servicios de Salud en el espacio designado para la firma del Secretario de Salud. 	<p>Correctiva: El Régimen Estatal de Protección Social en Salud, a fin de subsanar las observaciones detectadas, emprenderá las siguientes acciones</p> <ul style="list-style-type: none"> Presentará los contratos solicitados para su debida revisión y análisis. Recabar las firmas faltantes y presentará copia de los contratos formalizados a esta Contraloría Justificará la razón por la que el Director de Servicios de Salud firmó en lugar del Secretario de Salud.

C.P. Paula Dugnia Valdivinos Juárez
Auditora

31 de Enero de 2018
Fecha de Elaboración

MANF. Carlos Arnaldo Campos Ochoa
Coordinador

INFORME DE AUDITORÍA

<p>CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA ORGANO ESTATAL DE CONTROL</p>	<p>REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD CEDULA DE OBSERVACIONES</p>	<p>Hojas No.- 10 de 19 Número de auditoría: 14 Número de observación: 4 Monto fiscalizable: 173,791.25 Monto fiscalizado: 173,580.88 Monto por aclarar: \$326.85 Monto por recuperar: N/A Riesgo: Administrativa</p>
<p>Ente: REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD</p>		<p>Sector: SALUD Clave: DS-AI-14</p>
<p>Unidad auditada: SEGURO POPULAR CUOTA SOCIAL 2016 Clave de programa y descripción de auditoría DS-AI-14 Auditoria Integral</p>		

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
<p>• Un ADENDUM a contrato del proveedor CTR Servicios S.A. de C.V. por un monto de \$ 326,849.94, autorizado por el comité de adquisiciones en septiembre del 2012 y su vigencia del 1 octubre de 2015 a 31 marzo de 2016.</p> <p>Fundamento Legal: Artículo 40, 41 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima.</p>	<p>• Aclara la incongruencia en las fechas del adendum al contrato y su presentación en el comité de adquisiciones.</p> <p>Preventiva: El Régimen Estatal de Protección Social en Salud, en lo sucesivo, cuidará que todos los contratos se apeguen estrictamente a los procedimientos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.</p> <p>Responsable: Dr. Ignacio Federico Villaseñor Ruiz Secretario de Salud</p> <p>Fecha de Compromiso: 10 días hábiles después de la recepción del informe</p>

C.P. Paula Dugnia Valdovinos Juárez

Auditora

31 de Enero de 2018

Fecha de Elaboración

MANF. Carlos Arnaldo Campos Ochoa

Coordinador

INFORME DE AUDITORÍA

<p>CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA ORGANO ESTATAL DE CONTROL</p>		<p>REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD</p>		<p>Hojas No.- 11 de 19</p>	
<p>REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD CEDULA DE OBSERVACIONES</p>		<p>Sector: SALUD</p>		<p>Clave: DS-AI-14</p>	
<p>Ente: REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD</p>		<p>Unidad auditada: SEGURO POPULAR CUOTA SOCIAL 2016</p>		<p>Clave de programa y descripción de auditoría DS-AI-14 Auditoria Integral</p>	
				<p>Número de auditoría: 14</p>	
				<p>Número de observación: 5</p>	
				<p>Monto fiscalizable: 173,791.25</p>	
				<p>Monto fiscalizado: 173,580.88</p>	
				<p>Monto por aclarar: 201.77</p>	
				<p>Monto por recuperar: 201.77</p>	
				<p>Riesgo: Reintegro</p>	

OBSERVACIONES		RECOMENDACIONES	
<p>5. EGRESOS.</p> <p>Observación. De la revisión efectuada a la documentación comprobatoria de egresos de los recursos ejercidos, con el propósito de verificar que su ejecución se realice de acuerdo a las Leyes, Reglamentos, Decretos y demás Disposiciones Legales, se detectaron incidencias por un total de: \$201,766.87 las cuales a continuación se detallan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pagos soportados con documentación que no cumple con los requisitos fiscales, por un total de \$ 201,006.87 (ANEXO 3, Punto 1 Pág. 17-18) • Pagos duplicados en viáticos, por un monto de \$760.00 (ANEXO 3, Punto 2, Pág. 19) <p>Fundamento Legal: Art. 29 y 29-A del código Fiscal de la Federación. Art. 12 de las Reglas de Austeridad, Racionalidad y Disciplina del Gasto Público Estatal para el Ejercicio 2016. Art. 16 y 19 Fracc. II Ley General de contabilidad Gubernamental</p>		<p>Correctiva: El Régimen Estatal de Protección Social en Salud realizará las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recabará los documentos de comprobación de acuerdo a los requisitos establecidos en el Código Fiscal, caso contrario procederán al reintegro por \$ 201,006.87 • Realizar el reintegro de las facturas pagadas dos veces. <p>Preventiva: El Régimen Estatal de Protección Social en Salud cuidará que la documentación comprobatoria del gasto cumpla con lo establecido en el art 29 y 29-A de C.F.F.</p> <p>Responsable: Dr. Ignacio Federico Villaseñor Ruiz Secretario de Salud</p> <p>Fecha de Compromiso: 10 días hábiles después de la recepción del informe</p>	
<p>C.P. Paula Dugnie Valdovinos Juárez Auditora</p>		<p>MANF. Carlos Arnoldo Campos Ochoa Coordinador</p>	
<p>31 de Enero de 2018 Fecha de Elaboración</p>			

INFORME DE AUDITORÍA

<p>CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA ORGANO ESTATAL DE CONTROL</p>	<p>REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD CEDULA DE OBSERVACIONES</p>	<p>Hojas No.- 12 de 19 Número de auditoría: 14 Número de observación: 6 Monto fiscalizable: 173,791.25 Monto fiscalizado: 173,580.88 Monto por aclarar: 151.36 Monto por recuperar: N/A Riesgo: Administrativa</p>
<p>Ente: REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD</p>	<p>Sector: SALUD</p>	<p>Clave: DS-AI-14</p>
<p>Unidad auditada: SEGURO POPULAR CUOTA SOCIAL 2016</p> <p>Clave de programa y descripción de auditoría DS- AI-14 Auditoria Integral</p>		

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
<p>6.- CONCILIACIONES BANCARIAS.</p> <p>Observación. De la revisión a las conciliaciones entre los saldos bancarios y contables, se determinó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La conciliación del mes de febrero de 2017 no coinciden los saldos de bancos y de libros contables. • Existe un retiro por \$151,363.00 el cual no se encuentra registrado en contabilidad. <p>Fundamento Legal: Art. 16 y 19 Fracc. II Ley General de contabilidad Gubernamental Art. 44 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos al Servicio del Estado.</p>	<p>Correctiva: El Régimen Estatal de Protección Social en Salud realizará la conciliación del mes de febrero de forma correcta; justificando con ello la diferencia detectada y, de igual forma, registrará el retiro observado por \$151,363.00</p> <p>Preventiva: El Régimen Estatal de Protección Social en Salud cuidará que se realicen registros contables de cada uno de los movimientos bancarios; del mismo modo supervisará que las conciliaciones contables se elaboren correctamente mes con mes.</p> <p>Responsable: Dr. Ignacio Federico Villaseñor Ruiz Secretario de Salud</p> <p>Fecha de Compromiso: 10 días hábiles después de la recepción del informe</p>

C.P. Paula Dugnia Valdivinos Juárez
Auditora

31 de Enero de 2018
Fecha de Elaboración

MANF. Carlos Arnaldo Campos Ochoa
Coordinador

INFORME DE AUDITORÍA

<p>CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA ORGANO ESTATAL DE CONTROL</p>	<p>REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD CEDULA DE OBSERVACIONES</p>	<p>Hojas No.- 13 de 19 Número de auditoría: 14 Número de observación: 7 Monto fiscalizable: 173,791.25 Monto fiscalizado: 173,580.88 Monto por aclarar: 5.16 Monto por recuperar: 5.16 Riesgo: Reintegro</p>							
<p>Ente: SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO DE COLIMA Sector: SALUD Clave: DS-AI-14</p>		<p>Clave de programa y descripción de auditoría DS-AI-14 Auditoria Integral</p>							
<p>Unidad auditada: SEGURO POPULAR CUOTA SOCIAL 2016</p>									
<p>OBSERVACIONES</p> <p>7. DEUDORES DIVERSOS.</p> <p>Observación. Del análisis a la cuenta contable denominada "Deudores diversos a corto plazo", se determinó un saldo por \$5,161.96, correspondiente a gastos ocasionados por comisiones oficiales, sin que se haya realizado reintegro o la comprobación del mismo al 31 de diciembre de 2016.</p> <table border="1" data-bbox="1008 1161 1174 1814"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>YADIRA AZUCENA MARTINEZ GUTIERREZ</td> <td>\$ 1,509.96</td> </tr> <tr> <td>RAMON PRECIADO BRIZUELA</td> <td>3,652.00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>\$ 5,161.96</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fundamento Legal: Art. 17, 33 y 44 Ley General de contabilidad Gubernamental Art. 49 fracción. VIII de las Reglas de Austeridad, Racionalidad y Disciplina del Gasto Público Estatal para el Ejercicio 2016.</p>	NOMBRE	IMPORTE	YADIRA AZUCENA MARTINEZ GUTIERREZ	\$ 1,509.96	RAMON PRECIADO BRIZUELA	3,652.00	TOTAL	\$ 5,161.96	<p>RECOMENDACIONES</p> <p>Correctiva: El Régimen Estatal de Protección Social en Salud presentará la documentación comprobatoria del importe observado, caso contrario remitirá el comprobante de los reintegros correspondientes.</p> <p>Preventiva: El REPSS, en lo sucesivo, cuidará que las comprobaciones de los viáticos, se realicen dentro de los 5 días posteriores a la comisión; de no ser así, procederá al descuento vía nómina de los importes pendientes de comprobar.</p> <p>Responsable: Dr. Ignacio Federico Villaseñor Ruiz Secretario de Salud Fecha de Compromiso: 10 días hábiles después de la recepción del informe</p>
NOMBRE	IMPORTE								
YADIRA AZUCENA MARTINEZ GUTIERREZ	\$ 1,509.96								
RAMON PRECIADO BRIZUELA	3,652.00								
TOTAL	\$ 5,161.96								
<p>C.P. Paula Dughnia Valdovinos Juárez Auditora</p>	<p>31 de Enero de 2018 Fecha de Elaboración</p>	<p>MANF. Carlos Arnolfo Campos Ochoa Coordinador</p>							

MONTO	MILES	PÁGINA 14
	\$ 173,791.25	
REVISABLE	\$ 173,580.88	ANEXO No. 1
REVISADO	\$ 62,412.97	HOJA 01
OBSERVADO		DE 01

ANEXO NO. 1

1.- ADJUDICACIONES A LICITACIONES Y CONCURSOS DE AÑOS ANTERIORES

PROVEEDOR	LICITACION	MONTO
MEDICURI S.A. DE C.V.	LPN-3606601-015-09	\$ 50,000,000.00
PRAXAIR MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	LPN-3606601-019-11	4,099,916.95
GABRIELA CARLOTA LEGUER RETOLAZA	SSE-083-2012	620,000.00
STERIMED, S. DE R.L. DE C.V.	LPN-3606601-030-12	525,101.55
INSTITUCIONALES ROKA S.A. DE C.V.	LPN-3606601-024-12	1,230,348.20
TOTAL		\$ 56,475,366.70

2.- ADJUDICACIONES DIRECTAS

PROVEEDOR	MONTO
MAYOREO DE COPIADORAS S.A. DE C.V.	\$ 132,240.00
PROVEEDORA HOSPITALARIA DE COLIMA S.A. DE C.V.	372,830.40
MEDICAL & INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	2,049,256.00
PHILIPS MEXICANA, S.A. DE C.V.	2,058,507.00
PABLO ENRIQUE RAMIREZ CASTILLO	1,312,051.79
TOTAL	\$ 5,924,885.19

MONTO	MILES	PÁGINA 15
	REVISABLE	
REVISADO	\$ 173,580.88	ANEXO No. 2
OBSERVADO	\$ 326.85	HOJA 01 DE 02

ANEXO NO. 2

1. CONTRATOS NO PROPORCIONADOS

PROVEEDOR	LICITACION O CONCURSO
ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO S.A. DE C.V.	ADJ. DIRECTA DESPUES DE 1 LPN
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.	LPI-OA-019GYR047-T88-2015
COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.	LPI-OA.019GYR047-T87-2015
DISFAB S.A. DE C.V.	LPN-LA-019GYR047-N76-2015
FARMACEUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.	LPI-LA-019GYR047-T77-2015
HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	LPN-OA-019GYR047-N79-2015
JAIME MENDOZA MORA	LPN-36066001-003-16
JORGE VALLE AGUILAR	LPN-36066001-017-16
LABORATORIO QUIMICO VARGAS S.C.	ADJ DIRECTA DESP 2 CONCURSOS EN 2012
LABORATORIOS SOPHIA S.A. DE C.V.	LPI-LA-019GYR047-T77-2015
MARIA MAGDALENA ACUÑA LEON	ADJUDICACION DIRECTA DESPUES DE UNA LICITACION PUBLICA
MARMEGO Y COMPAÑIA S.A. DE C.V.	LPN-36066001-017-16
PRESEFA S.A. DE C.V.	ADJ DIR DESPUES DE 1 LIC PUB NAC
PRESEFA S.A. DE C.V.	ADJ DESPUES DE 1 CONCURSO DESIERTO
TANIA ALVAREZ MARTINEZ	ADJ DIR DESPUES DE 1 LIC PUB NAC

9

9

**REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD
SEGURO POPULAR CUOTA SOCIAL
AUDITORÍA INTEGRAL
ENERO-DICIEMBRE 2016**

MONTO		MILES	PÁGINA 16
REVISABLE		\$173,791.25	
REVISADO		\$ 173,580.88	ANEXO No. 2
OBSERVADO		\$ 326.85	HOJA 02 DE 02

2. SIN FIRMAS

PROVEEDOR	LICITACION O CONCURSO	SECRETARIO	DIR ADMIVO	PROV	TESTIGO
ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD S.A. DE C.V.	CONCURSO SSE-039-16 A CUANDO - 3 PROV	NO	NO	NO	
BITALAB S.A. DE C.V.	CONCURSO SSE-006-16 A CUANDO - 3 PROV	NO	NO	NO	
COBITER S.A. DE C.V.	LPI-LA-019GYR047-T77-2015	NO		NO	
COMERCIALIZADORA CONTACTO COMERCIAL S. DE R.L. DE C.V.	ADJ DESPUES DE 2 CONCURSO DESIERTO	NO	NO	NO	
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.	LPI-OA-019GYR047-N79-2015			NO	
COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.	LPN-OA-019GYR047-N79-2015			NO	NO
CONSORCIO HOSPITALARIO S.A. DE C.V.	LPN-36066001-026-16	NO	NO		
DIBITER S.A. DE C.V.	LPI-OA-019GYR047-T82-2015	NO			
EDGARDO CASTELLANOS BECERRA	OFC DE EXCEPCION DESPUES DE 2 CONCURSOS DESIERTOS	NO	NO	NO	
GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	ADJ DIR CARÁCTER INTERN SA-019GYR047-I105-2015	NO	NO		
HI TEC MEDICAL DE QUERETARO S.A. DE C.V.	LPN-36066001-023-16	NO	NO	NO	
IMPROMED S.A. DE C.V.	LPN-36066001-009-16	NO			
INFARIND S.A. DE C.V.	CONCURSO A CUANDO MENOS 3 PERSONAS SSE-006-16	NO	NO	NO	
LIZET LOPEZ UEZADA	OFIC DE EXCEPC. ADJ. DESPUES DE 2 CONCURSOS DESIERTOS	NO	NO	NO	
MARIA MAGDALENA ACUÑA LEON	LPN-36066001.026-16	NO	NO	NO	
PRESEFA S.A. DE C.V.	LPN-36066001-026-16	NO	NO	NO	
TANIA ALVAREZ MARTINEZ	CONCURSO SSE-039-16 A CUANDO - 3 PROV	NO	NO		
TANIA ALVAREZ MARTINEZ	LPN-36066001-026-16	NO	NO		

MONTO		MILES	PÁGINA 17
REVISABLE		\$173,791.25	
REVISADO		\$ 173,580.88	ANEXO No. 3
OBSERVADO		\$ 201.77	HOJA 01 DE 03

ANEXO NO. 3

1. DOCUMENTACIÓN SIN REQUISITOS FISCALES

POLIZA	FECHA	TRASM / FACT.	CONCEPTO	IMPORTE CHEQUE O TRASM.	IMPORTE DE FACTURA
E-000031	14/06/2016	CH.05	CHEQUE No.5 - YADIRA AZUCENA MARTINEZ GUTIERREZ - - - POLIZA CH 6	\$ 2,101.92	
	31/05/2016	A-584	OLIMPIA ARACELI NAJERA GARCIA		\$408.00
E-000006	06/06/2016	10	TRASMISION No. 10 - OFITEC TECNOLOGIA S.A. DE C.V. - - - POLIZA CH 10	30,450.00	30,450.00
E-000014	05/07/2016	33	TRASMISION No. 33 - MA ALMA EDITH CEBALLOS RAMIREZ - - -	34,927.60	34,927.60
E-000028	23/08/2016	69	TRASMISION No. 69 - GUILLERMO BARRETO CASTILLO - - - POLIZA CH 69	1,972.00	1,972.00
E-000037	22/09/2016	101	TRASMISION No. 101 - JORGE VALLE AGUILAR - - - POLIZA CH 101	2,598.40	2,598.40
E-000066	17/10/2016	130	TRASMISION No. 130 - JOSE ISMAEL MARISCAL - - - POLIZA CH 130	5,523.35	
	17/10/2016	298753	LINK CONEXIONES AEREAS, S.A. DE C.V.		1,770.35
	19/10/2016	AA-175003	TRANSPORTES AEROMAR, S.A. DE C.V.		3,253.00
E-000011	14/12/2016	155	TRASMISION No. 155 - RAMON PRECIADO BRIZUELA - - - POLIZA CH 155	1,829.39	
	11/11/2016	FSEV-73	LEMEC PRODUCTOS DE LIMPIEZA S.A.C.V.		150.89
E-000048	20/12/2016	164	TRASMISION No. 164 - RAMON PRECIADO BRIZUELA - - - POLIZA CH 164	1,389.56	
	02/12/2016	HFBF-7046	AUTOZONE DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.		80.65
E-000078	26/12/2016	263	TRASMISION No. 263 - JORGE VALLE AGUILAR - - - POLIZA CH 263	40,449.20	40,449.20
E-000004	06/12/2016	206	TRASMISION No. 206 - INFARIND S.A. DE C.V. - - - POLIZA CH 206	34,298.88	34,298.88
E-000025	10/05/2016	68	TRASMISION No. 68 - SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA	221,957.59	
			AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.		32,490.52
			SUB TOTAL		\$182,849.49

Handwritten signature

**REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD
SEGURO POPULAR CUOTA SOCIAL
AUDITORÍA INTEGRAL
ENERO-DICIEMBRE 2016**

MONTO	MILES	PÁGINA 18
	REVISABLE	
REVISADO	\$ 173,580.88	ANEXO No. 3
OBSERVADO	\$ 201.77	HOJA 02 DE 03

POLIZA	FECHA	TRASM / FACT.	CONCEPTO	IMPORTE CHEQUE O TRASM.	IMPORTE DE FACTURA
E-000026	20/02/2016	46	TRASMISION No. 46 - MIGUEL ANGEL ARELLANO DAVALOS - -	\$3,101.38	
	21/02/2016	8926	ENLACES TERRESTRES NACIONALES S.A.C.V.		\$ 1,185.00
	22/02/2016	8929	ENLACES TERRESTRES NACIONALES S.A.C.V.		1,066.50
	22/02/2016	88F83	LLANURA PAMPEANA, S.A. DE C.V.		315.00
E-000027	20/02/2016	47	TRASMISION No. 47 - RAMON PRECIADO BRIZUELA - -	3,295.96	
	21/02/2016	8928	ENLACES TERRESTRES NACIONALES S.A.C.V.		1,185.00
	22/02/2016	8931	ENLACES TERRESTRES NACIONALES S.A.C.V.		1,066.50
	22/02/2016	CE45DE	LLANURA PAMPEANA, S.A. DE C.V.		447.00
E-000028	20/02/2016	48	TRASMISION No. 48 - MIGUEL ARMANDO CALVA ANGUIANO -	3,101.38	
	21/02/2016	8927	ENLACES TERRESTRES NACIONALES S.A.C.V.		1,185.00
	22/02/2016	8930	ENLACES TERRESTRES NACIONALES S.A.C.V.		1,066.50
	22/02/2016	BB4FC	LLANURA PAMPEANA, S.A. DE C.V.		315.00
E-000032	21/02/2016	52	TRASMISION No. 52 - YADIRA AZUCENA MARTINEZ GUTIERREZ	3,364.46	
	24/02/2016	138631335	STSRBUCKS COFFE		183.00
	24/02/2016	138601327	STSRBUCKS COFFE		56.00
E-000012	9/02/2016	32	TRASMISION No. 32 - JUAN GABRIEL HERNANDEZ BARREDA - -	7,702.40	7,702.40
E-000007	12/10/2016	114	TRASMISION No. 114 - JOSE ISMAEL MARISCAL	2,384.48	
	07/10/2016	287679	LINK ONEXION AEREA S.A. DE C.V.		1,446.48
	04/10/2016		GRUPO HERRADURA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.		938.00
SUB TOTAL					\$ 18,157.38
TOTAL					\$ 201,006.87

[Handwritten signature]

MONTO		MILES	PÁGINA 19
REVISABLE		\$173,791.25	
REVISADO		\$ 173,580.88	ANEXO No. 3
OBSERVADO		\$ 0.76	HOJA 03 DE 03

2. PAGO DUPLICADO

POLIZA	FECHA	FACT.	CONCEPTO	IMPORTE	IMP. FACT.
E-000012	18/05/2016		CHEQUE No.2 - GISELA FABIOLA CERVANTES VALDOVINOS - - - POLIZA CH 2	\$4,909.60	
	18/05/2016	166539	SUPER SERVICIO DEL POTOSI S.A. DE C.V.		\$760.00
E-000014	18/05/2016		CHEQUE No.4 - BRENDA YUNUEN ROMERO CORTES - - - POLIZA CH 4	4,909.60	
	18/05/2016	166539	SUPER SERVICIO DEL POTOSI S.A. DE C.V.		760.00

Handwritten signature in blue ink.